Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de febrero de 1984.En atención a lo solicitado a fs.3 y tenien
do en cuenta las conformidades prestadas a fs.5 por la Excma.
Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a fs.8 por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa -La Pampa- y
a fs.9 por la Excma.Cámara Federal de Apelaciones de Bahía /
Blanca, adscríbese al Juzgado Federal de Primera Instancia /
de Santa Rosa -La Pampa- por el término de 6 meses a partir
del 1º de febrero de 1984, a la Auxiliar Superior (Relatora)
señora Julia Claría de Landa de la Excma.Cámara Federal de /
Apelaciones de La Plata.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

GENARO R. CARRIO

m.r.